

## EL CONFLICTO POST-ELECTORAL

Julio 20, 2006

Como ya ha sido informado en días anteriores, el IFE terminó el cómputo de votos para la elección federal (Presidente, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores) y publicó y entregó los resultados en los que el candidato ganador de la elección presidencial es Felipe Calderón del Partido Acción Nacional. Los resultados han sido reconocidos por todos los partidos, excepto por la Coalición Por el Bien de Todos (CPBT), que encabeza el PRD. La elección ha sido impugnada por la CPBT ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF o TRIFE), quien antes de “Calificar la Elección” (cómputo final, declaración de validez y declaración de Presidente Electo), resolverá las impugnaciones presentadas por los partidos. La fecha límite para que el TEPJF resuelva impugnaciones es el 31 de Agosto y la fecha límite para la “Calificación de la Elección” es el 6 de septiembre. Conviene entonces poner a su disposición, de manera resumida y esquemática, información y reflexiones con el fin de ayudar a entender cómo se está procesando este “conflicto post-electoral”.

### EL CONFLICTO POST-ELECTORAL, LA ESTRATEGIA DE AMLO

La CPBT ha iniciado una campaña de desconocimiento de los resultados y de descalificación al IFE, a la elección y a todos aquellos que han manifestado su apoyo al instituto electoral (incluyendo desde sus propios representantes de casilla, hasta al Consejo Coordinador Empresarial), con una estrategia que se visualiza, al igual que en su momento en el tema del desafuero, en dos frentes:

- o **en términos jurídicos pide:**
  - **el recuento de todos los votos** (solicitud considerada por muchos absurda pero con cierto impacto mediático);
  - **no declarar válido el triunfo de FCH por causalidad abstracta:** inequidad del proceso, campaña negativa, parcialidad de autoridad electoral **(que puede tener cierto eco en el Tribunal);**
- o **en términos políticos:**
  - **difundir supuestas pruebas de fraude** (hasta ahora desafortunadas y aclaradas por el IFE);
  - **grandes movilizaciones** (hasta ahora sin violencia) para ejercer presión en las autoridades.

### ¿QUÉ OPINAN LOS CIUDADANOS? (encuesta GEA/ISA)

La empresa consultora Grupo de Economistas y Asociados (GEA), en colaboración con Investigaciones Sociales Aplicadas (ISA), realizó una encuesta para “medir el impacto del conflicto post-electoral en la opinión pública”. La encuesta tiene una metodología similar a la aplicada para las preferencias electorales presidenciales (domiciliaria, 1,100 casos, margen de error de +/-3%). Los resultados de dicha encuesta muestran que, lejos de lo que la CPBT piensa y/o difunde, la mayoría de los ciudadanos confía en la limpieza de las elecciones y en el IFE, está en desacuerdo con las movilizaciones, rechaza la petición del recuento voto por voto, confía en el TEPJF y opina que éste debiera ratificar el triunfo de FCH. Ciertamente, hay un porcentaje relevante que opina lo contrario, pero es en todo caso menor (a diferencia por ejemplo del tema del desafuero, en el que sí había un porcentaje mayoritario en contra de dicho proceso). A continuación los principales datos:

- o **56% elecciones limpias vs. 35% fraude**
- o **56% IFE imparcial vs. 35% IFE parcial**
- o **54% confía en cómputos distritales vs. 38% no confía**
- o **64% piensa que no hubo irregularidades o que en su caso fueron poco graves vs. 26% piensa que hubo irregularidades graves.**
- o **92% del voto por Calderón opina que las elecciones fueron limpias vs. 78% del voto por AMLO opina que hubo fraude (15% de los que votaron por AMLO dicen que los comicios fueron limpios)**
- o **50% está en desacuerdo con impugnaciones**
- o **57% está en desacuerdo con movilizaciones**
- o **58% rechaza la petición del recuento voto por voto.**

### ESTUDIOS ECONÓMICOS

Francisco Gutiérrez (5229-2590) Carlos González (5229-2290)

1

Este documento, elaborado por la Dirección de Estudios Económicos y Planeación Estratégica, y dirigido exclusivamente a personas que radican en el territorio Mexicano, es publicado con la única intención de proporcionar información y análisis con base en las fuentes que se consideran fidedignas y que sin embargo, no garantizan su veracidad. Las opiniones, estimaciones y proyecciones contenidas aquí reflejan el punto de vista personal de los economistas y analistas de Scotiabank Inverlat señalados en el presente documento, no el de una área de negocio en particular y no necesariamente una opinión institucional. Dichas opiniones pueden modificarse de acuerdo con los cambios en las condiciones económicas, políticas y sociales, y no deben ser consideradas como una declaración unilateral de la voluntad, ni ser interpretadas como una oferta, sugerencia o invitación para comprar o vender valor alguno, o como una oferta, invitación o sugerencia para contratar los servicios de Scotiabank Inverlat. La compensación de los analistas que elaboraron el documento depende, entre otros factores, de la rentabilidad y la utilidad generada por todas las áreas de Scotiabank Inverlat, pero no por un negocio o área de negocio en particular. La compensación de los analistas no se relaciona con una recomendación en particular; la compensación, entre otros factores, depende de la osertividad de las estimaciones y recomendaciones contenidas en este documento. Los analistas no reciben compensación alguna por parte de las emisoras de los valores que se describen en este reporte. Algunos de las empresas del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat puede realizar inversiones por cuenta propia en los valores descritos en este reporte. Scotiabank Inverlat o alguna otra empresa del Grupo pueden tener alguna relación de negocios con las emisoras de los valores contenidos en este reporte (agente colocador, agente estructurador, representante común, asesor financiero, servicios financieros, etc.). La Dirección de Estudios Económicos, de la que forman parte los economistas y analistas que elaboran este reporte, es un área independiente de las áreas de negocio, incluyendo el área de Operaciones y de Banca de Inversión y, no recibe remuneración, directriz, o de cualquier forma, influencia alguna por parte de las áreas de negocio que pueda afectar en cualquier sentido las opiniones contenidas en este documento. Este documento no puede fotocoparse, ser utilizado por cualquier medio electrónico o bien ser reproducido por algún otro medio o método en forma parcial o total; tampoco puede ser citado o divulgado sin la previa autorización de la Dirección de Estudios Económicos y Planeación Estratégica de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. Los servicios de Scotia Inverlat Casa de Bolsa no están disponibles para personas en los Estados Unidos de América, salvo Inversionistas Institucionales Mayores (Major Institutional Investors) o Corredores Registrados (Registered Broker Dealers).

## EL CONFLICTO POST-ELECTORAL

Julio 20, 2006

- **68% del voto por AMLO está de acuerdo con la apertura de todos los paquetes**
- **49% confía en la imparcialidad del TEPJF vs. 28% dice que será parcial**
- **47% opina que el TEPJF debe ratificar a FCH**
- **25% opina que el TEPJF debe dar el triunfo a AMLO**
- **9% opina que el TEPJF debe anular la elección**

### EL PROCESO EN EL TEPJF (TRIFE)

El TEPJF ha recibido las impugnaciones y deberá revisarlas en las próximas semanas, teniendo como límites las fechas comentadas en el párrafo inicial. A continuación algunas reflexiones sobre este proceso.

- **hay muchas impugnaciones (227 de CPBT y otras tantas del PAN), es probable que les tome todo el tiempo (3-5 semanas.)**
- **si las impugnaciones no están bien sustentadas pudiera llevar menos tiempo**
- **3 posibilidades** (a más tardar 31 de agosto resoluciones del Tribunal):
  - **anulación de la elección (muy poco probable):** en su caso el Congreso nombraría a un Presidente Interino que tomaría posesión el 1 de Diciembre y llamaría a elecciones en un plazo entre 14 y 18 meses).
  - **no se anula pero proceden impugnaciones** (se cree que es poco probable que el Tribunal acceda a un recuento total, aunque no se descarta. Las opiniones van más bien en el sentido de abrir una muestra "selectiva" de casillas o sólo de aquellas con impugnaciones), en cuyo caso hay dos posibilidades:
    - ❖ **el resultado se revierte a favor de AMLO (poco probable)** (se requiere anular 1,000 casillas con resultados a favor de FCH por más de 250 votos y que no se anulara ninguna en las que tiene ventaja AMLO, que han sido impugnadas por el PAN).
    - ❖ **el resultado se ratifica a favor de FCH** (quizá con ajustes menores a favor o en contra)

### CONCLUSIONES

- **Se ha despertado un natural cuestionamiento sobre el TEPJF, en particular sobre si sus Magistrados (7) tienen o no algún sesgo que pudiera favorecer a alguna de las partes, pero en general la opinión pública y las instituciones muestran confianza en su imparcialidad y pronuncian respeto al fallo que emita.**
- **Se percibe como poco probable la anulación de la elección o la reversión del resultado del conteo distrital del IFE.**
- **En virtud de lo anterior, a nuestro juicio lo más probable es que FCH sea declarado "Presidente Electo" en las últimas semanas de agosto. Pudiera ser antes si las impugnaciones de AMLO no están bien soportadas.**
- **Dada la evidencia histórica, lo más probable es que AMLO no acepte tal decisión y que no reconozca a FCH. Es probable que pierda apoyo y fuerza (de sus votantes, del PRD e incluso de su equipo), pero será, al menos, una voz permanente de descalificación al nuevo gobierno.**
- **Con la nueva composición del Congreso (el PAN como primera fuerza) y la situación en la que ha quedado el PRI, se reabre la posibilidad de acordar las reformas estructurales necesarias.**
- **Una vez terminada la calificación de la elección, y si ésta es en el mismo sentido que el cómputo distrital de la votación, el siguiente paso de FCH será preparar la transición, asignación de tareas a su equipo, integración de nuevos miembros, instalación e inicio de trabajos del nuevo Congreso, luego vendrá la negociación del presupuesto 2007 y el nombramiento del gabinete. Todo ese proceso será una prueba para los acuerdos futuros en materia política y de reformas estructurales.**

### ESTUDIOS ECONÓMICOS

Francisco Gutiérrez (5229-2590) Carlos González (5229-2290)

2

Este documento, elaborado por la Dirección de Estudios Económicos y Planeación Estratégica, y dirigido exclusivamente a personas que radican en el territorio Mexicano, es publicado con la única intención de proporcionar información y análisis con base en las fuentes que se consideran fidedignas y que sin embargo, no garantizan su veracidad. Las opiniones, estimaciones y proyecciones contenidas aquí reflejan el punto de vista personal de los economistas y analistas de Scotiabank Inverlat señalados en el presente documento, no el de una área de negocio en particular y no necesariamente una opinión institucional. Dichas opiniones pueden modificarse de acuerdo con los cambios en las condiciones económicas, políticas y sociales, y no deben ser consideradas como una declaración unilateral de la voluntad, ni ser interpretadas como una oferta, sugerencia o invitación para comprar o vender valor alguno, o como una oferta, invitación o sugerencia para contratar los servicios de Scotiabank Inverlat. La compensación de los analistas que elaboraron el documento depende, entre otros factores, de la rentabilidad y la utilidad generada por todas las áreas de Scotiabank Inverlat, pero no por un negocio o área de negocio en particular. La compensación de los analistas no se relaciona con una recomendación en particular; la compensación, entre otros factores, depende de la osertividad de las estimaciones y recomendaciones contenidas en este documento. Los analistas no reciben compensación alguna por parte de las emisoras de los valores que se describen en este reporte. Algunos de las empresas del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat puede realizar inversiones por cuenta propia en los valores descritos en este reporte. Scotiabank Inverlat o alguna otra empresa del Grupo pueden tener alguna relación de negocios con las emisoras de los valores contenidos en este reporte (agente colocador, agente estructurador, representante común, asesor financiero, servicios financieros, etc.). La Dirección de Estudios Económicos, de la que forman parte los economistas y analistas que elaboran este reporte, es un área independiente de las áreas de negocio, incluyendo el área de Operaciones y de Banca de Inversión y, no recibe remuneración, directa, o de cualquier forma, influencia alguna por parte de las áreas de negocio que pueda afectar en cualquier sentido las opiniones contenidas en este documento. Este documento no puede fotocoparse, ser utilizado por cualquier medio electrónico o bien ser reproducido por algún otro medio o método en forma parcial o total; tampoco puede ser citado o divulgado sin la previa autorización de la Dirección de Estudios Económicos y Planeación Estratégica de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. Los servicios de Scotia Inverlat Casa de Bolsa no están disponibles para personas en los Estados Unidos de América, salvo Inversionistas Institucionales Mayores (Major Institutional Investors) o Corredores Registrados (Registered Broker Dealers).